

Plan de Contingencia

COVID-19

Curso 20/21

Ntra. Sra. del Pilar de Zuera
Soc. Coop.

SEPTIEMBRE 2020

WWW.NSPILARZUERA.COM



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

V.4

ÍNDICE

1.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	3
1.1 Información sobre el COVID-19.....	4
1.2 Cómo prevenir la infección por COVID-19.....	5
1.3 Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en el colegio.	6
2.- MEDIDAS GENERALES.	11
2.1 Información y formación.....	11
a) Información y formación al profesorado y personal no docente.....	11
b) Información a las familias.....	11
c) Acceso de familias:	12
d) Información y formación al alumnado.....	12
2.2 Medidas organizativas.....	13
a) Actuaciones previas al inicio del curso escolar.....	15
b) Organización del centro educativo.	16
c) Actuaciones organizativas específicas.....	16
2.3 Medidas metodológicas.....	38
2.4 Medidas higiénico-sanitarias.	39
3.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA.....	41
a) Limpieza desinfección.....	41
b) Medidas específicas para zonas y espacios de gran concurrencia.....	42
c) Limpieza y desinfección del centro educativo con casos de COVID-19.	43
d) Recomendaciones.....	44
e) Medidas de limpieza.....	45
f) Uso de aparatos y materiales:	46
g) Uso y limpieza en baños y aseos.	46
h) Productos a utilizar.....	46
4.- INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS.....	48

a) Antes de ir al colegio:	48
b) Cuando vayas al colegio:	49
c) Dentro del aula.	50
d) Durante los descansos y accesos a las zonas comunes	50
e) Al salir del centro y volver a casa	51

PLAN CONTINGENCIA NSPILARZUERA

1.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Nombre del Centro: Colegio Nuestra Señora del Pilar.

Titularidad: Colegio Nuestra Señora del Pilar de Zuera, Sociedad Cooperativa

Dirección: Antonio Machado, 18

Teléfono: 976 680116 **Mail:** secretaria@nspilarzuera.com **Web:** www.nspilarzuera.com

Código Postal: 50.800

Localidad: Zuera (Zaragoza)

Número de alumnos: 122 alu. /primaria - 63 alu. / infantil.

Número de profesores: - 11 en servicio activo

- 2 en situación de prejubilación anticipada.

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
DIRECTOR:	JOSÉ MANUEL MORALES SORIA
CORREO ELECTRÓNICO:	jmorales69@gmail.com
FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN:	01/09/2020

EQUIPO COVID	
DIRECTOR:	JOSÉ MANUEL MORALES SORIA
MAESTRA INFANTIL	M.^a JOSÉ SARRASECA RUIZ
MAESTRO PRIMARIA	ÁLVARO ASIER NUÑEZ CASANOVA
ORIENTADORA DEL CENTRO	VERÓNICA HERRERO LÓPEZ
REPRESENTANTE FAMILIA 1	LAURA MARQUETA PROS
REPRESENTANTE FAMILIA 2	EVILASIO SÁNCHEZ PAVO

Las medidas para la reapertura y funcionamiento del colegio se establecen de acuerdo a los siguientes principios básicos de prevención:

- Limitación de contactos.
- Medidas de prevención y protección individual.
- Limpieza y ventilación.

En este inicio de curso se debe asegurar, de un lado, un retorno seguro a las aulas, que contribuya a la prevención y contención de la pandemia por COVID-19; y de otro, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo integral del alumnado, de socialización e inclusión, el logro del éxito escolar para todos y la mejora de la calidad del sistema tras la experiencia acumulada del curso anterior y los nuevos retos del curso 2020/2021.

Además, se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

- Medidas organizativas.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y educación para la salud.
- Equidad.

El presente documento se actualiza a fecha de 27 de agosto a la ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón

1.1 Información sobre el COVID-19

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios.

En las tutorías con los alumnos se informará y difundirá la información siguiendo las recomendaciones de fuentes oficiales para lo que pueden apoyarse en materiales desarrollados por la Comunidad Autónoma de Aragón o por el Ministerio de Sanidad. Esta información será adaptada a su edad y capacidad, con el objetivo de incorporar **hábitos y rutinas** cotidianas.

- <https://educa.aragon.es/-/covid-19>
- <https://www.aragon.es/coronavirus>

- <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>
- <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

1.2 Cómo prevenir la infección por COVID-19

Actualmente no hay ninguna vacuna para prevenir el COVID-19. Teniendo en cuenta las fechas en las que se mueve esta versión es probable que comience pronto la comercialización de alguna según los medios de comunicación. La mejor manera de prevenir la infección es reducir el riesgo de exposición al virus. Hay principios generales que cualquiera puede seguir para ayudar a prevenir la propagación de los virus respiratorios:

- Las personas enfermas que presentan síntomas de infección respiratoria aguda no deben acudir a centros educativos y deben evitar el contacto cercano con personas sanas.
- Los alumnos, profesores y personal del centro deben extremar las medidas de higiene y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón especialmente después de toser, estornudar y tocar o manipular pañuelos.
Se debe prestar especial atención a la salida y llegada a casa, al llegar al centro, después de usar el baño, después de los descansos y las actividades deportivas, antes de preparar las comidas o antes de comer cualquier alimento. Si no se dispone de agua y jabón, se puede usar una solución hidroalcohólica o la solución de ozono disponible en el colegio.
- Evitar, en la medida de lo posible, tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a la basura. Si no se dispone de pañuelos, toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Asegurar una limpieza diaria haciendo especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente (por ejemplo: barandillas, pomos, teclados y ratones de ordenador, mesas, etc.)
- El colegio **aseguraré siempre** la disponibilidad de los recursos necesarios para seguir estas recomendaciones y la difusión adecuada de las mismas.
- Para prevenir el riesgo de infección, se ha acordado la toma de temperatura antes del inicio de cada jornada. El control se extiende también al personal de visitas.
 - o El valor de la temperatura no se almacena, ni en la aplicación, ni anotado en ningún protocolo, lista o similar.

- En caso de que se exceda el valor umbral para la temperatura corporal, se le enseñará la temperatura a la familia y significa que la persona no tiene permiso para entrar por razones de protección contra infecciones.
- En caso de que la persona se niegue a que se le mida la temperatura, no podrá acceder.

El control se hará en las filas. El sistema de medición es a través de termómetros sin contacto. Se entrará de uno en uno.

Procedimiento de medición y valores umbrales

Si se encuentra personas con fiebre (> 37.2°C después de 3 controles), no se podrá entrar y deberá ponerse en contacto con los servicios públicos de salud. La temperatura de 37.2°C o menos no garantiza que la persona no esté infectada. Por lo tanto, todas las reglas básicas de higiene deben mantenerse también.

1.3 Qué hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en el colegio.

En caso de que un alumno, profesor o personal del centro educativo sea confirmado por laboratorio para COVID-19, el servicio de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón se pondrá en contacto con el centro educativo para informar del caso confirmado para COVID-19, investigar el caso e identificar los contactos y recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo.

El centro educativo junto con los Servicios de Salud Pública realizará una evaluación de riesgo y determinarán las actuaciones y medidas a llevar a cabo. De manera general, no será necesario clausurar las escuelas y centros educativos donde se identifiquen casos confirmados para COVID-19, aunque la situación se valorará de forma individualizada.

Los contactos del caso confirmado cuando tenía síntomas de la enfermedad serán identificados y categorizados en función del grado de exposición:

- **Contactos estrechos:** Se consideran contactos estrechos los alumnos, profesores o profesionales del centro educativo u otros contactos que hayan tenido contacto con un caso confirmado de COVID-19 desde 48 horas antes del inicio de síntomas (o del diagnóstico en el caso de asintomáticos) hasta el momento en el que el caso es aislado y que:
 - Han estado a menos de 2 metros del caso confirmado durante más de 15 minutos seguidos.

- Han **proporcionado cuidados** a un caso sin las medidas de protección adecuadas.
- Han estado en contacto directo con secreciones infecciosas (tos o estornudos o material contaminado (pañuelos usados) de un caso confirmado.
- Personas que viven en el mismo domicilio o comparten habitación en residencias o colegios mayores con el caso confirmado.
- Personas con trastornos inmunitarios u otros factores de riesgo.

Los servicios de Salud Pública valorarán individualmente a cada contacto para determinar el grado de exposición y de riesgo y se les darán las indicaciones específicas. De forma general podrán seguir acudiendo al centro educativo y se les realizará una vigilancia activa según se establezca por la Comunidad Autónoma durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.

- **Contactos casuales:** resto de alumnos, profesores o profesionales del centro educativo. La dirección del centro informará a todos los alumnos, profesores y profesionales del centro educativo de la existencia del caso confirmado. Los contactos casuales realizarán una auto vigilancia de su estado de salud (vigilancia pasiva) durante los 14 días posteriores a la fecha de la última exposición con el caso confirmado en la que estarán alerta ante cualquier síntoma (fiebre, malestar, tos...). En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 sería considerado caso en investigación y se seguirá lo indicado en la sección de este documento: "Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 en el colegio".

1.4 Gestión de casos.

No asistirán al centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VENGAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a los alumnos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. El centro dispone de termómetros infrarrojos sin contacto que serán utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19. Se apela a la responsabilidad de las familias de no enmascarar la fiebre con medicación. En caso de uso de estas técnicas, el centro adoptará las medidas oportunas con las familias aplicando el Reglamento de Régimen Interno.

Además, el centro enviará a las familias un cuestionario de responsabilidad que deberán firmar y entregar a las tutoras durante los primeros días de clase.

Ante la sospecha de alguno de estos síntomas los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono [976 690034](tel:976690034)); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

El personal del centro con síntomas FUERA del centro educativo:

- No acudirá a su puesto de trabajo.
- Permanecerá en su domicilio y deberá ponerse en contacto con su centro de salud e informar al equipo directivo.
- El Centro lo comunica al Departamento de Riesgos Laborables DPRL y al Servicio Provincial de Educación.
- Se informa a los compañeros que hayan tenido contacto para que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborables haga el seguimiento

El personal del centro con síntomas EN el centro educativo:

- Se va a su domicilio con mascarilla, con distancia de 1,5 metros del resto del personal.
- Si tiene dificultades para respirar, llamar al 112
- El trabajador llamará desde su domicilio al centro de salud
- El Centro lo comunica al SPRL y al Servicio Provincial de Educación.
- Se informa a los compañeros que hayan tenido contacto para que el SPRL haga el seguimiento
- Se limpiarán los espacios

Personal del Centro SIN SÍNTOMAS pero que se han relacionado con personal POSITIVO:

- El trabajador lo pone en conocimiento del equipo directivo.
- El trabajador llamará al centro de salud, que valorará el caso.
- El Centro lo comunica al SPRL y al Servicio Provincial de Educación.
- Se informa a los compañeros que hayan tenido contacto para que el SPRL haga el seguimiento

En el caso de que un alumno comience a tener síntomas estando en el centro educativo deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin. El centro educativo tiene prevista una sala o espacio por edificio:

- Infantil: antiguo cuarto de limpieza, se acondicionará la salita.
- Primaria: Aula de manuales en el primer piso frente al aula de 4º de primaria.

Los menores siempre permanecerán acompañados de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2. Al alumno que presente síntomas se le obligará a ponerse su mascarilla quirúrgica. Los pasos a seguir son los siguientes:

- Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.
- Limpieza del espacio en el que ha estado el alumno aislado.
- Si es sospechoso de COVID la familia se pondrá en contacto con el centro de salud y el centro educativo.
- Comunicación inmediata al Servicio Provincial y a la Autoridad Sanitaria:

En horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes:

Sección de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Salud:

- o 976 71 53 50 / epizara@aragon.es

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.

PLAN CONTINGENCIA NSPILARZUEPA

2.- MEDIDAS GENERALES.

2.1 Información y formación.

El equipo directivo del centro se asegurará de que la información sobre el protocolo de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud llega y es comprendida por toda la comunidad educativa. Dicha información será enviada por correo electrónico a todas las familias del colegio a través de la plataforma de comunicación ALEXIA FAMILIAS. También se encontrará disponible en la web del centro: www.nspilarzuera.com.

a) Información y formación al profesorado y personal no docente.

El centro a través de su plan de formación anual tendrá como una de sus temáticas prioritarias la formación en prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

La primera formación será en septiembre online para los miembros de la comunidad educativa.

b) Información a las familias.

Durante las dos primeras semanas de septiembre, el colegio ofrecerá a las familias información clara y precisa sobre:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- La importancia del papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias:
 - o Explicación a los hijos de la situación.
 - o Uso rutinario de pañuelos de papel desechables.
 - o Uso de mascarillas.
- Medios disponibles y protocolo de actuación en caso de contagio en el centro.
- Horarios de entrada y salida al centro y los accesos que les corresponden según el protocolo establecido.
- Necesidad de colaborar para **evitar las aglomeraciones** en las entradas y salidas.
- En aquellos casos en que los hermanos deban entrar y salir a horas diferentes, y dado que puede haber una diferencia horaria de hasta 20 min., serán los tutores de cada grupo quienes busquen una solución razonable con la familia. La familia estará informada de las medidas adoptadas.
- Normas básicas sobre la nueva organización del servicio de comedor.

c) Acceso de familias:

- Los acompañantes del alumnado no deben entrar al centro con la excepción de los acompañantes de alumnado de Educación Infantil, los primeros días lectivos, mientras ello sea imprescindible:
 - o El alumnado de 2º y 3º de Educación Infantil podrá ser acompañado, por un familiar o cuidador, hasta el lugar de la fila, durante el primer o segundo día a fin de que se asuma el procedimiento a seguir.
 - o En 1º de Infantil podrá ser acompañado durante la primera semana lectiva. Se procurará que la persona acompañante sea todos los días la misma.
- El alumnado de Educación Primaria, salvo circunstancias excepcionales accederá al centro sin acompañamiento y seguiremos protocolo de entrada detallado más adelante.

Cualquier modificación sobre todo lo anterior y para atender cualquier duda se establece el correo electrónico del centro (secretaria@nspilarzuera.com), así como el teléfono (976680116) como vía de comunicación con las familias.

d) Información y formación al alumnado.

Al inicio del curso escolar y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19:

- Distancia física.
- Medidas higiénico-sanitarias.
- Protocolos de entrada y salidas.
- Circulación por el recinto escolar.
- Uso de los aseos.
- Uso del comedor.
- Uso del patio escolar.
- Uso de aulas específicas.
- Usos de espacios comunes.
- Restricciones de entradas de las familias al centro.

2.2 Medidas organizativas.

1. En aplicación de los principios generales y en relación con los entornos escolares saludables y seguros, para favorecer la incorporación del alumnado y la adaptación de las medidas organizativas por los centros educativos, se establece un inicio escalonado de las actividades lectivas.

Se modifica por ello la Resolución de 22 de junio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2020/2021. La incorporación escalonada se ajustará al siguiente calendario:

- Educación Infantil (2.º ciclo):
 - 1º infantil: 7 de septiembre.
 - 2º infantil: 9 de septiembre.
 - 3º infantil: 10 de septiembre.
 - Educación Primaria:
 - 1º primaria: 8 de septiembre.
 - 2º primaria: 9 de septiembre.
 - 3º primaria: 10 de septiembre.
 - 4º primaria: 11 de septiembre.
 - 5.º y 6.º primaria: 16 de septiembre.
2. Tal como se establece en el calendario aprobado para el curso 2020-21, la jornada reducida, de 4 horas lectivas, se desarrollará desde el inicio de curso hasta el 18 de septiembre incluido.
 3. Finalizada la jornada lectiva, se organizará el comedor escolar de 14:00 a 16:30. Se prevé la salida escalonada desde las 15:30 horas con autorización de las familias.
 4. Todo el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y el de Educación Primaria, asistirá presencialmente al centro educativo. El uso de mascarilla de protección será obligatorio de manera permanente para el alumnado, a partir del primer curso de Educación Primaria. Se recomienda el uso de mascarilla en el segundo ciclo de Educación Infantil.
 5. Con carácter general, no se plantearán en ningún espacio del centro, ni fuera del mismo, actividades colectivas o en las que se reúna alumnado de distintos GEC en un mismo espacio, salvo que se garanticen las medidas de distancia personal entre ellos.

6. Se conformarán, en todos los cursos de segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, grupos estables de convivencia (en adelante GEC), uno por cada grupo-aula de alumnado. Se entiende por grupo estable de convivencia (GEC) el formado por el alumnado de una clase o grupo-aula y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo. El GEC estará formado siempre por las mismas alumnas y alumnos y tendrá un equipo de profesorado y un aula de referencia estables. La conformación de los GEC facilita la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se puedan producir.

Se etiquetarán las sillas y mesas de los alumnos con el nombre o de la forma elegida por el tutor para que sea siempre la misma silla y mesa la que sea usada por el alumno.

7. Relaciones con el alumnado y las familias.
 - Las reuniones de tutoría (colectivas o individuales) se realizarán por medios telemáticos, previo envío de la información escrita por la vía que se haya establecido (documentos resumen o esquema sobre los temas que se quiere tratar). Desde el centro se propone el uso de Google Meet o Zoom, según elección del profesor. En primaria todos los alumnos disponen de cuenta de Google con dominio del colegio.
 - En los casos excepcionales en los que se considere imprescindible una entrevista personal presencial se seguirán las indicaciones sanitarias al respecto, previa cita y con absoluto respeto de las medidas higiénico-sanitarias y de organización.
8. Reuniones del profesorado.

Se priorizarán las reuniones telemáticas. La hora de trabajo exclusiva se podrá hacer desde casa y los claustros serán telemáticos.
9. En cualquier escenario, se suspende el programa de Desarrollo de Capacidades tal y como se trabajó el año anterior y se intentará trabajar desde los GEC.
10. Para el desarrollo de las ACS se evitará reagrupamiento de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo procedente de distintas aulas.
11. Se priorizarán los desdobles del alumnado. Se estudiará el uso de aulas para realizar estos desdobles y que cada semana lo utilice una clase.

a) Actuaciones previas al inicio del curso escolar.

El colegio fomentará “**grupos de convivencia estables**”, que permitan, en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.

Entendemos como **grupo de convivencia estable** el formado por el alumnado de una clase o curso y el equipo docente, para el que se organiza su actividad con el mayor aislamiento posible del resto de grupos del centro educativo. Los grupos estables permiten, en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.

El **uso de mascarilla de protección será obligatorio** de manera permanente para el alumnado, a partir del primer curso de Educación Primaria según orden del 27 de agosto de 2020 aunque los alumnos se encuentren dentro de su grupo estable. El uso de la mascarilla en el aula estará sujeto a las instrucciones de cada profesor que se encuentre en el aula en ese momento. Se recomienda el uso de mascarillas en el segundo ciclo de Educación Infantil.

Fuera de estos grupos deberá cumplirse con la medida de mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal y cuando no sea posible se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos previstas en el Real decreto ley 21/2020, de 9 de junio.

Entre las **actuaciones necesarias para proceder a la reapertura** tenemos:

- La organización de las aulas, que en principio seguirá siendo las mismas que el curso pasado porque no hay otro tipo de opción. Evidentemente desaparecen los agrupamientos y los pupitres estarán lo más separados posibles.
- Presentación de las normas sanitarias a la comunidad educativa una vez este finalizado el presente plan de contingencia.
- [Definición del protocolo de limpieza y desinfección.](#)
- Aprovisionamiento durante el tiempo estival de mascarillas, soluciones hidroalcohólicas, jabón líquido, papel secamanos desechable.
- Establecimiento del protocolo de uso de comedor, aula de música, gimnasio, patios de recreo, etc.
- Diseño del plan de movilidad dentro del centro escolar que asegure las entradas y salidas escalonadas respetando la distancia de seguridad mediante la señalética correspondiente.

- Establecimiento del protocolo de uso de instalaciones para las actividades extraescolares.

b) Organización del centro educativo.

El alumnado de infantil y primaria se establecerá en grupos estables de alumnado. **Los alumnos de estos grupos podrán sociabilizar sin mantener de forma estricta la distancia interpersonal, lo que facilitará el rastreo de contactos en el supuesto de contagio.**

En infantil y una vez dentro del aula, los alumnos no tienen obligación de usar mascarilla siempre y cuando estén dentro de su grupo estable. Será aconsejable y así lo harán saber las tutoras, el uso de la mascarilla el máximo tiempo posible.

c) Actuaciones organizativas específicas.

1. Entradas y Salidas de los alumnos.

Con este tipo de actuaciones favoreceremos mediante el uso de diferentes turnos la llegada y la salida del alumnado del centro, limitando el flujo de personas diferentes al alumnado o personal que preste sus servicios en el centro.

Las familias deben concienciarse de que **no deben producirse grupos o corrillos a la entrada o salida del centro.** Desde la dirección del centro se velará para disuadir los mismos.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ACCEDER AL CENTRO ANTES DE LAS 8:45 EXCEPTUANDO LOS ALUMNOS CON SERVICIO DE MADRUGADORES. SI ALGUIEN LLEGA AL CENTRO ANTES, DEBERÁ QUEDARSE FUERA DE LAS INSTALACIONES O VALORAR LA POSIBILIDAD DE HACER USO DEL SERVICIO DE MADRUGADORES.

Tanto en educación infantil como en primaria se tomará la temperatura a todos los alumnos del colegio mediante termómetro de pistola sin contacto. Para ello el colegio dispondrá de por lo menos 3 de estos termómetros. Dos en infantil, primer y segundo ciclo, y otro en primaria.

En **Educación Infantil** las entradas se realizarán preferentemente por la puerta lateral del patio -ACCESO 2- (Plan A). Preferentemente implica que no haya lluvia o esté el pavimento mojado. En este caso seguiremos el Plan B.

PLAN CONTINGENCIA NSPILARZUERA

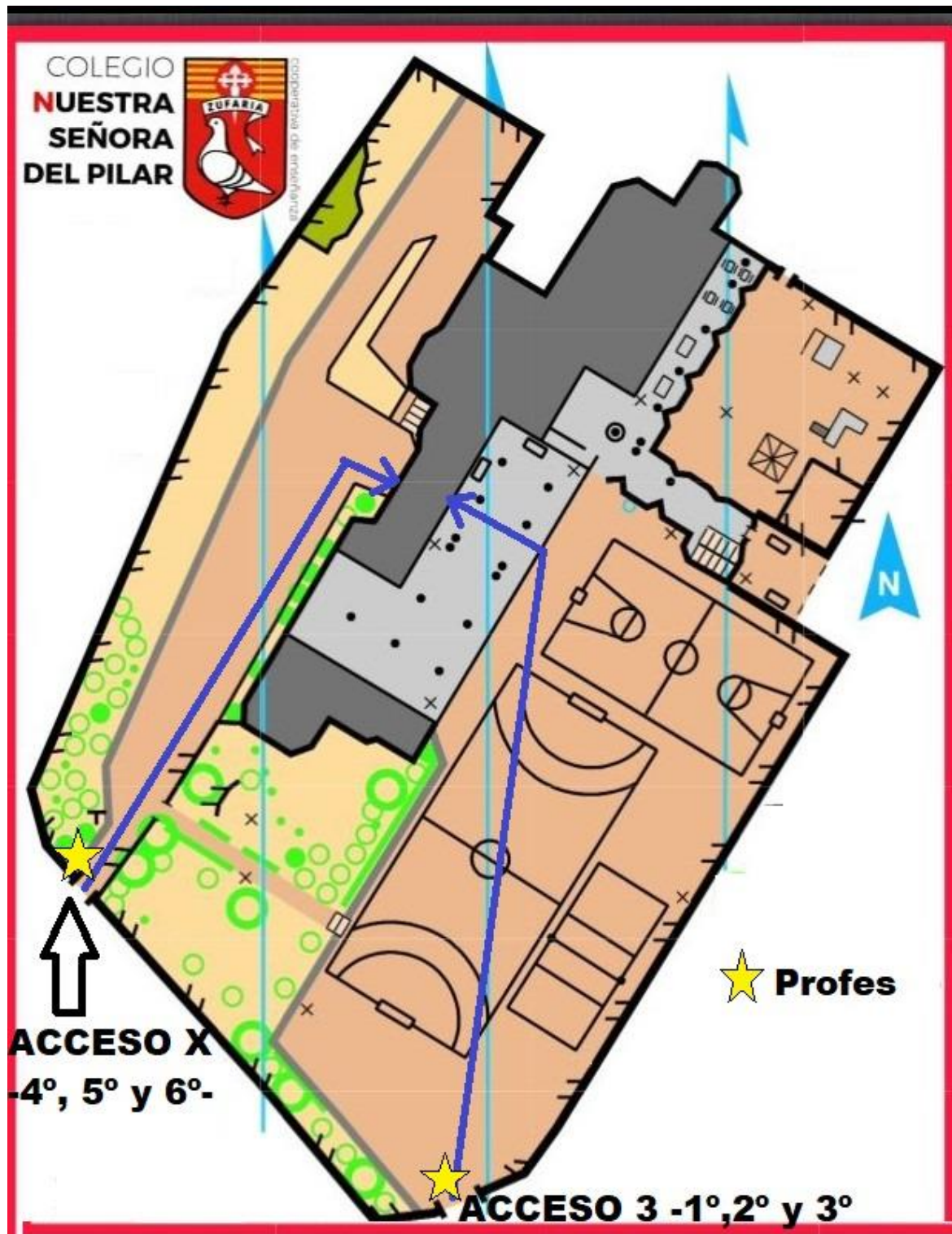
Plan A. Sin lluvia. Puerta lateral del patio infantil. ACCESO 2

Orden de entrada	
8:50 am – 3º infantil	Las tutoras acudirán a la puerta a recoger al alumnado evitando en la medida de lo posible la entrada de las familias al centro.
9:00 am – 2º infantil	Las familias y los niños a la hora de la entrada y hasta que estén en el aula deberán hacer uso de mascarilla.
9:10 am – 1º infantil.	*Durante los primeros días de clase las tutoras os darán la info oportuna para acompañar un papá al niño al aula.
Orden de salida – 14:00	
La salida será escalonada acompañando las tutoras a los niños hasta la puerta designada de entrada. En primer lugar saldrán los alumnos de 3º de inf., 2º y 1º de infantil en intervalos de 10 minutos.	
Observaciones	
Al menos hasta el primer trimestre, en caso de llegar tarde al centro, solo se podrá realizar la entrada al mismo a las 10:00. En caso de observar conductas contradictorias en las entradas se dará traslado a la dirección del centro para determinar las medidas a adoptar.	

Plan B. En caso de lluvia o suelo mojado. Puerta principal del colegio. ACCESO 1

Orden de entrada	
8:50 am – 3º infantil	Las tutoras acudirán a la puerta a recoger al alumnado evitando en la medida de lo posible la entrada de las familias al centro.
9:00 am – 2º infantil	Las familias y los niños a la hora de la entrada y hasta que estén en el aula deberán hacer uso de mascarilla
9:10 am – 1º infantil.	
Orden de salida – 14:00	
La salida será escalonada acompañando las tutoras a los niños hasta la puerta designada de entrada. En primer lugar saldrán los alumnos de 3º de inf., 2º y 1º de inf. en intervalos de 10 minutos.	
Observaciones	
Al menos hasta finalizar el primer trimestre, en caso de llegar tarde al centro solo se podrá realizar la entrada al mismo a las 10:00. En caso de observar conductas contradictorias en las entradas se dará traslado a la dirección del centro para determinar las medidas a adoptar.	

En **Educación Primaria** las entradas se realizarán utilizando el ACCESO 3 (Puerta del patio grande) para los cursos de 1º a 3º y el ACCESO 8 (Puerta del parking de profesores) para los cursos de 4º a 6º de primaria.



Orden de entrada. PRIMARIA	
8:50 4º Pri 9:00 5º Pri 9:10 6º Pri	<p>ACCESO 8. PUERTA PARQUIN DE PROFESORES.</p> <p>La fila se hará en la puerta de entrada del parking, dentro del colegio donde indicarán los tutores correspondientes. El tutor irá a buscar a la clase en su hora, así cada 10 minutos habrá una fila de un curso diferente. La fila se hará por orden alfabético como medida extra de seguridad. Se respetará la distancia de seguridad (1,5 m.) entre los alumnos quienes DEBEN llevar la mascarilla puesta y se tomará la temperatura al pasar por la puerta de entrada. El profesor que tome la temperatura deberá llevar mascarilla.</p>
8:50 1º Pri 9:00 2º Pri 9:10 3º Pri	<p>ACCESO 3. PUERTA GRANDE RECREO.</p> <p>La fila se hará en la puerta de grande del recreo, dentro del colegio donde indicarán los tutores correspondientes. El tutor irá a buscar a la clase en su hora, así cada 10 minutos habrá una fila de un curso diferente. La fila se hará por orden alfabético como medida extra de seguridad. Se respetará la distancia de seguridad entre los alumnos (1,5 m.) quienes DEBEN llevar la mascarilla puesta y se tomará la temperatura al pasar por la puerta roja. El profesor que tome la temperatura deberá llevar puesta una mascarilla.</p>
Orden de salida – Jornada reducida 13:00 y continua 14:00	
<p>Durante la jornada reducida la salida será escalonada desde las 12.50 hasta las 13.10 con el mismo orden de entrada. Cada grupo saldrá por su puerta de entrada.</p> <p>Durante la jornada continua la salida será escalonada desde las 13.50 hasta las 14.10 con el mismo orden de entrada. Cada grupo saldrá por su puerta de entrada.</p> <p>Los tutores intentarán en la medida de lo posible hacer la salida en orden de lista.</p> <p>Se recomienda hacer uso de los dos accesos al centro para evitar aglomeraciones.</p> <p>Los cursos de 1º a 3º de primaria harán uso de la salida por el ACCESO 3 - PUERTA GRANDE RECREO-</p> <p>Los cursos de 4º a 6º de primaria harán uso de la salida por el ACCESO 8 - PUERTA PARQUIN DE PROFESORES -</p>	
Observaciones	
<p>Al menos hasta finalizar el primer trimestre, en caso de llegar tarde al centro solo se podrá realizar la entrada al mismo a las 10:00. En caso de observar conductas contradictorias en las entradas se dará traslado a la dirección del centro para determinar las medidas a adoptar.</p>	

2. Circulación por el recinto escolar.

- Se establecen horas de entrada y salida diferenciadas por enseñanza, etapa o curso, cada cinco minutos.
- Se establecen recorridos de circulación de personas en pasillos y zonas comunes.
- Se señalizan los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se colocan marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.
- La circulación de personas será ordenada y distanciada. Se evitará el tránsito individual por pasillos.

3. Escaleras.

Si bien las medidas de higiene son importantes en todo el recinto escolar, en esta área, la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnos por ellas a lo largo del día. Por ello, se extremarán las medidas de higiene en este punto, sobre todo en la desinfección del pasamanos.

Al igual que la zona de los pasillos se establecerán recorridos de subida y bajada. El lado del pasamanos lo dejaremos siempre para la bajada.

4. Aulas.

A continuación se desarrolla la organización de la ocupación de las aulas en función del mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad.

Todas las aulas de los edificios que componen el centro, disponen de dimensiones aproximadas de entre 60 m² en infantil y 72 m² en primaria sin contar con mobiliario por lo que tras reorganizar los espacios de trabajo para mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, el aforo máximo sería de aproximadamente 10-15 alumnos por aula tipo.

La ratio máxima en las unidades de infantil es de 23 alumnos por aula, y en primaria se presenta una ratio entre 23 y 25 alumnos, por lo que en la mayoría de las aulas no es factible mantener la distancia de seguridad; por lo tanto durante el horario lectivo en dichas aulas será obligatorio el uso de mascarilla tanto por el alumnado y como por el profesorado.

El centro cuenta con algunos espacios adicionales que, llegado el momento, podrían ser utilizados como aulas temporales para desdoblar algunas unidades, o para impartir actividades determinadas, siempre que se mantengan los grupos estables y en función de los recursos asignados al centro.

El **Edificio de Infantil** dispone de tres aulas y dos entradas al edificio, el ACCESO 1 con una anchura de 195 cm. y el ACCESO 2, puerta lateral del patio, con una anchura de 60 cm. Está diferenciado del resto de instalaciones en una planta inferior y rodeado en su exterior por una valla metálica que lo rodea en su totalidad. Asimismo cuenta con un pequeño porche que posibilita el aprovechamiento del espacio exterior para realizar actividades educativas. Anexo a este edificio se encuentra el Aula de la Naturaleza la cual también posibilita su aprovechamiento para realizar actividades educativas.

En el pabellón de Infantil se ubican los alumnos de primer ciclo y segundo ciclo de infantil.

IMPORTANT

Con carácter general, los alumnos permanecerán en sus aulas de referencia y en sus edificios y zonas habilitadas por grupos, siendo los distintos especialistas los que se desplazarán para realizar su actividad docente. Preferentemente, el especialista realizará su actividad en el mismo edificio en una misma jornada lectiva.

El **Edificio de Primaria** dispone de nueve aulas y cuatro entradas al edificio:

- ACCESO 4 -HALL-
- ACCESO 5 -PUERTA ROJA DEL PATIO-
- ACCESP 6 -PUERTA DE PERSONAL-
- ACCESO 7 -PUERTA DE ESCALERAS

Está diferenciado del resto de instalaciones en una planta superior a la calle y rodeado en su exterior por una valla metálica que lo rodea en su totalidad. Asimismo cuenta con un pequeño porche que posibilita el aprovechamiento del espacio exterior para realizar actividades educativas.

En el edificio de Primaria se ubican los alumnos de primer, segundo y tercer ciclo de primaria, el aula de música, comedor, gimnasio, aula usos múltiples/capilla, biblioteca, laboratorio, sala de profesores y despacho de dirección.

Entendemos que al tener una sola vía y un número contenido de alu. la entrada por el ACCESO 5 es suficiente, aunque posibilita la salida.

Con carácter general, los alumnos permanecerán en sus aulas de referencia y en sus

IMPORTANT

edificios y zonas habilitadas por grupos, siendo los distintos especialistas los que se desplazarán para realizar su actividad docente. Preferentemente, el especialista realizará su actividad en el mismo edificio en una misma jornada lectiva.

5. Aulas específicas.

Con este nombre designaremos a aulas de uso exclusivo para impartir un área o materia.

- **Aula de música:** Dada la singularidad del centro con una sola vía tanto en infantil como en primaria, será la profesora la que preferentemente irá rotando por el resto de las aulas de referencia.

No obstante lo anterior el uso del aula es factible siempre y cuando: no se haga uso de material común del aula, las mesas de pala sean desinfectadas con algún tipo de producto, se pueda ventilar entre sesión y sesión. Siempre será la profesora la que pase a buscar a los alumnos a las aulas de referencia y los acompañe por los pasillos y escaleras siguiendo los recorridos establecidos así como respetando la distancia de seguridad. El uso de mascarilla en las zonas comunes es obligatorio, por lo que en el desplazamiento al aula también será obligatorio su uso, además de cumplir con la distancia de seguridad de 1,5 metros.

En el aula de música se dispondrá de gel hidroalcohólico y agua con ozono para desinfección.

Profesorado de música.

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

No se recomiendan instrumentos de viento ya que tocar con estos instrumentos supone un riesgo de infección elevado.

- **Laboratorio:** No se hará uso de esta dependencia al menos hasta enero o hasta que las autoridades sanitarias determinen el fin de la pandemia.

Dejamos abierta la posibilidad de uso para aula de desdobles.

- **Capilla / usos múltiples:** No se hará uso de esta dependencia al menos hasta enero o hasta que las autoridades sanitarias determinen el fin de la pandemia.

En el caso de actividades puntuales se respetará el uso de la distancia interpersonal y el uso de la mascarilla será obligatorio.

También podría ser usada como aula de desdoble.

- **Gimnasio:** No se hará uso de esta dependencia al menos hasta enero o hasta que las autoridades sanitarias determinen el fin de la pandemia.

Del mismo modo su uso queda supeditado al uso para el servicio de comedor.

Profesorado de Educación Física.

El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros.

Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte.

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes de las sesiones, después de las sesiones y aquellas veces en las que fuere necesario.

Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre garantizando, en todo momento, el distanciamiento de 1,5 - 2 m entre el propio alumnado y profesorado.

Las clases se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

- **Biblioteca:** El uso de este espacio será de uso preferente de grupos de alumnos estables. Puede ser usada como aula de desdobles siempre respetando el uso de GEC. Se intentará limitar su uso al máximo con el fin de no cargar la limpieza en el centro.

6. Aseos y espacios comunes.

En cuanto a los **aseos**:

Los alumnos irán al aseo más cercano a su aula, y siempre de forma individual.

A cada GEC se le asignará un baño o aseo evitando en la medida de lo posible desplazamientos largos.

En nuestro caso es algo complicado por el número de aseos por alumno del que dispone el centro, será necesario plantear la siguiente fórmula:

- **Aseos segundo piso de primaria:** Uso exclusivo 5º y 6º de primaria. Evitando en la medida de lo posible que se haga uso de los mismos en horarios como son la entrada, salida y antes/después de la salida al patio por evitar aglomeraciones. Se utilizará un urinario para cada curso en baño de chicos y en el de chicas.
- **Aseos de profesores de segunda planta:** uso exclusivo de los profesores de primaria.
- **Aseos primer piso de primaria:** Uso exclusivo 1º, 2º y 3º de primaria. Evitando en la medida de lo posible que se haga uso de los mismos en horarios como son la entrada, salida y antes/después de la salida al patio por evitar aglomeraciones. Se utilizará un urinario para cada curso en baño de chicos y en el de chicas.

- **Aseos de profesores de primera planta:** Uso exclusivo 4º de primaria, un baño para chicos y uno para chicas. Evitando en la medida de lo posible que se haga uso de los mismos en horarios como son la entrada, salida y antes/después de la salida al patio por evitar aglomeraciones.

Contarán con el siguiente **equipamiento:**

- Dispensadores de jabón.
- Papel para el secado de manos.
- Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
- Carteles informativos sobre el correcto lavado de manos.

Normas:

- Evitar aglomeraciones. Uso escalonado.
- En aseos de dimensiones reducidas se hará uso individualizado.

PLAN CONTINGENCIA NSPILARZUERA

- Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 2 veces al día. Los aseos estarán limpios al iniciar la jornada escolar y se limpiarán y desinfectarán al menos una vez a mitad de jornada.

ASEOS	DISPENSADOR JABÓN	BOTE JABÓN	PAPELERA PEDAL	PAPEL SECAMANOS	LIMPIEZA DIARIA
AS1IP	X		X	X	2
AS2I	XX		XX	XX	2
AS3IR	X				2
Las monitoras de comedor de infantil se encargarán periódicamente de desinfectar con agua con ozono los servicios y lavamanos. Para ello, deberán tener todos los días pulverizadores con este desinfectante, que bajarán al patio después del servicio de comedor.					
AS4CP		X	X	X	1
AS5C		XX		X	1
AS6PR	X			X	2
AS7PR	X			X	2
AS8PN	X			X	2
AS9PN	X			X	2
AS10PP		X	X	X	2
AS11PP		X	X	X	2
AS12PN	X			X	2
AS13PN	X			X	2
AS14PP		X	X	X	2
AS15PP		X	X	X	2
AS16G		x	x		2
AS17G		x	x		2

*IP: infantiles profes

*PR: primaria recreo

*I: infantil

*PN: primaria niños

*IR: infantil recreo

*PP: primaria profes

*CP: comedor profes

*G: guarde

*C: comedor

En cuanto a los **espacios comunes**:

- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.

- Se procurará hacer uso de los espacios comunes por grupos de alumnos de referencia.
- Se fijarán recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima. Uso de flechas bicolor para indicar la dirección.

La zona de la cafetería permanecerá cerrada a los alumnos. Servirá para custodiar el termómetro y solo tendrá acceso el personal de limpieza y profesorado.

7. Comedor.

El comedor se organizará en función de los comensales diarios, siendo preceptivo el servicio de comedor en un solo turno siempre que esta opción sea posible. Para organizar un único turno abriremos las puertas del gimnasio con el fin de poder disponer de más superficie útil y garantizar la disposición de los alumnos en grupos estables separados por al menos los 1,5 m. de distancia.

Si con esta organización no fuera posible organizar un único turno de comedor, valoraremos la posibilidad de organizar el comedor en dos turnos como hasta ahora respetando siempre los grupos estables. Si tuviéramos que optar por esta organización sería necesaria la ventilación entre turnos y la desinfección con ozono de mesas y sillas.

Común a ambas organizaciones del comedor habrá que seguir las siguientes directrices por personal de comedor y alumnos:

7.1 Accesos y señalítica.

- Se escalonará y organizará el acceso, la salida y el propio funcionamiento del servicio de comedor de forma que no haya grandes filas, ni cruces de grupos en los pasillos o en cualquier otro espacio. Hasta la entrada al comedor todo el alumnado deberá llevar la mascarilla puesta.
- Los desplazamientos dentro del propio comedor, como los recorridos de acceso y salida al mismo serán señalados con flechas de circulación en el suelo
- La organización de salidas y entradas deberán coordinarse con los obligatorios lavados de manos antes y después de comer respetando el aforo del aseo y respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Sera obligatorio el lavado de manos con jabón antes de pasar al puesto asignado de comedor. Un monitor o profesor se asegurará de la correcta higiene de manos. En el aseo se pondrá cartelería del correcto lavado de manos. Esperamos la cartelería del Gob. de Aragón.

- Con el fin de asegurar la máxima amplitud de espacios, no se permitirá acceder al espacio de comedor con ningún tipo de objeto personal (mochilas, cazadoras, abrigos) o grupal (balones, cuerdas, ...)
- Para favorecer el servicio de recogida de bandejas, éstas se dejarán en montones en un extremo de la mesa para recogida por parte de monitores o personal del comedor. De esta manera se evitará aglomeraciones y colas de espera.
- Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,5 metros en todos los contextos y espacios fuera del grupo estable de convivencia: reparto de comida, desplazamientos, lavado e higiene de manos, ...
- Durante los primeros días de servicio y al inicio de las comidas, se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado, especialmente lo referente a no tocar comida o enseres de los demás. Estos mensajes serán apoyados dentro del comedor escolar a través de carteles.
- Asimismo, las monitoras de comedor recordarán todas las veces que resulten necesarias al alumnado la importancia de la distancia interpersonal, de la higiene de manos, y de la etiqueta respiratoria (cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel al toser y al estornudar, desechando el papel a un cubo de basura y desinfectándose posteriormente las manos. Si no se dispone de pañuelos, o no da tiempo a sacarlos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca). Asimismo, las monitoras informarán al alumnado de su grupo sobre los baños a utilizar, pautas y hábitos de higiene, actividades posibles y no permitidas, tanto en el exterior como en aulas.
- Siempre que sea posible las ventanas permanecerán abiertas así como la puerta.
- Se ventilará al menos durante 5 minutos entre los turnos si los hay.
- El personal del comedor deberá llevar siempre mascarilla y guantes y hacer uso del desinfectante siempre que sea posible y después de cada contacto con los alumnos.
- En el primer ciclo de infantil se organizará el servicio de comedor dentro del propio aula y será siempre el mismo monitor el que siempre se encargue de ir a buscar la comida a la cocina.
- Se limpiarán y desinfectarán el espacio y mobiliario del comedor, tras cada turno de comida.
- Se depositarán los restos de comida en el cubo señalado a tal efecto que deberán llevar bolsa de basura. Se vaciará el cubo diariamente.

7.2 Servicio.

- Se favorecerá el servicio de mesa. El reparto de comida se realizará con el carrito camarera desapareciendo el tradicional "auto servicio".
- Se organizará la disposición y el movimiento de bandejas, cubiertos, jarras, etc. para limitar al máximo los contactos. Ningún niño debe poder tocar elementos individuales de otro comensal.

7.3 Grupos.

- El grupo comedor serán fijo y estará compuesto por el mismo alumnado y por la misma persona responsable, más allá del ajuste en los agrupamientos que se produzca en octubre. Como hasta ahora, una pareja de profesores reforzará el servicio de comedor llevando consigo siempre la mascarilla.
- Los grupos de comedor tomarán como base los GEC. Los GEC deberán estar en un mismo grupo de comedor, no pudiendo partirse en diferentes grupos de comedor.
- Los sitios que se ocupen deben ser siempre fijos y serán etiquetadas las sillas igual que las del aula.
- Cuando sea necesario unir dos o más GEC en un solo grupo de comedor, se deberá guardar la distancia de 1,5 metros entre los grupos de convivencia estable en todo momento.
- El único alumnado que puede estar a menor distancia de 1,5 metros, no cumpliendo la restricción de separación interpersonal, es aquel que pertenece a un mismo GEC.

7.4 Espacios.

- Siempre que sea posible, y con la oferta actual de comensales matriculados se ofertará preferentemente un solo turno de comedor escolar. Para ello, se usará el espacio del comedor guardando las distancias entre GEC.
- Estará previsto el uso del gimnasio del centro, anexo al comedor, para albergar al menos los grupos de 6º y 5º de primaria y tener más espacio disponible en el comedor. De esta manera el gimnasio pasará a tener carácter permanente, y no podrá ser utilizado para otras funciones.
- De momento no se contempla el poder comer en las aulas debido al riesgo existente en todas las aulas del uso de escaleras.

7.5 Organización.

- No será necesario que el alumnado que pertenezcan al mismo GEC mantengan entre ellos la restricción de una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Para los comensales ubicados en lugares que linden con los pasillos del comedor (o cualquier local utilizado al efecto) deberá mantenerse la distancia de 1,5 metros respecto a las personas que vayan a transitar por ese pasillo. En su defecto no se utilizarán dichas plazas, debiendo estar debidamente señalizadas. Se marcará con cinta convenientemente.
- Dentro del comedor escolar se delimitará el espacio para cada grupo comedor, con el fin de establecer la mayor separación entre grupos y conseguir la menor interacción entre ellos.
- A cada alumno o alumna se le asignará un puesto, con carácter permanente, en el comedor escolar.
- En el caso de tener el aforo completo por usuarios fijos, no se permitirán usuarios ocasionales. En el caso de que se permitan usuarios ocasionales, deberán sentarse con su Grupo Estable de Convivencia.

7.6 Higiene personal.

- Antes y después de comer se supervisará que todos los comensales se laven las manos con jabón.
- Se evitará la coincidencia de grupos distintos en los baños para el lavado de manos. Cada comensal se deberá lavar las manos antes y después de comer en el mismo baño. Señalar en el suelo la distancia mínima de seguridad.
- Los baños serán siempre los mismos para primaria. Sin embargo, para Infantil utilizarán los del recreo de primaria, que estarán sin usar hasta la hora del comedor.
- En los baños que se usen durante el servicio de comedor siempre habrá suficiente jabón y papel secamanos.
- Por razones de máxima prudencia y de minimizar los riesgos de contagio de la COVID- 19, queda excluido el lavado de dientes en los comedores escolares según ORDEN de 27 de agosto.
- Se respetará el aforo establecido para cada baño.

7.7 Limpieza.

- La limpieza, desinfectado y ventilado son factores esenciales para la prevención de la transmisión del COVID-19, prestando especial relevancia a la limpieza de las mesas y sillas, que deberán desinfectarse antes y después de cada uno de los turnos de comida.
- El lavado y desinfección de las bandejas, cubiertos, recipientes y elementos de servicio, de comida y de agua debe ser prioritario. La cocina y todos sus equipamientos deberán mantener una limpieza exhaustiva.
- Otros elementos fundamentales que deben estar limpios son los puntos de contacto frecuentes, como pomos de puertas, y los elementos de los baños que se vayan a utilizar durante el servicio global de comedor: tapas y tazas de váter, urinarios y grifos.
- El personal de la limpieza y desinfección utilizará tecnología de ozono instalada en el colegio y los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus, atendiendo a las indicaciones y pautas de las autoridades sanitarias.
- Se ventilará el espacio donde se coma antes y después de cada turno, de la forma más amplia posible, un mínimo de 10 minutos. Si es viable, y no afecta negativamente a las condiciones y la temperatura de la sala, en cualquier momento, y con la mayor frecuencia.
- Las puertas se mantendrán siempre abiertas para evitar puntos de contacto. Esta indicación se refiere a todas las puertas que afecten al tránsito y la estancia del alumnado durante el horario completo de dicho servicio y no solo a las relacionadas con el servicio de comida.

7.8 Equipamientos comunes.

- No está permitida la utilización de microondas de uso compartido dentro del servicio de comedor escolar. Cuando el uso del microondas sea imprescindible para la preparación o calentamiento de dietas especiales, éste será utilizado por una única persona, la cocinera, debiendo ser limpiado después de cada uso.
- Solo en casos excepcionales, cuando exista un número considerable de dietas especiales, podrá ser utilizado por más de una persona, garantizando la limpieza de los puntos de agarre y contacto.
- Se depositarán los restos de las comidas en cubos que lleven bolsa de basura y que se vaciarán al terminar el servicio. Se podrá añadir algún cubo más a los habituales si es necesario para evitar filas y aglomeraciones.

7.9 Medidas de protección del personal.

- El personal de comedor deberá usar mascarilla obligatoriamente.
- En la entrada del baño se dispondrá de un soporte para gel hidroalcohólico, que podrá ser utilizado por el personal de comedor, para su desinfección tras cada contacto.
- El personal de cocina, o limpieza, que realice labores de cercanía respecto al alumnado en el servido de comida, también deberá llevar mascarilla.

7.10 Servicio de vigilancia.

- Durante del servicio de comedor, en el horario que se desarrolla fuera de las propias instalaciones del comedor escolar, el alumnado deberá permanecer de forma preferente en el patio del centro educativo a no ser que no sea posible por las condiciones climatológicas.
- En el patio, cada grupo de comedor deberá tener un espacio habitual fijo donde no mantenga contacto interpersonal con el resto de grupos. Será el mismo que el usado en la hora de recreo.
- No se podrán realizar actividades que impliquen contacto, especialmente entre alumnos que no pertenezcan al mismo grupo estable de convivencia. Se evitará el uso de material, en cualquier caso, solo se podrá utilizar material grupal (un balón, una cuerda...) que será de uso exclusivo e intransferible por parte del alumnado que pertenezca a un mismo grupo estable de convivencia. Antes y después de su utilización este material deberá ser desinfectado.
- Cuando no sea posible, por inclemencias del tiempo, el grupo comedor permanecerá en la zona de los dos porches.
- Se evitarán actividades que supongan manejo de material colectivo, y cuando se utilice este nunca podrá ser común o compartido.
- El centro prevé la salida escalonada con autorización familias desde las 15:30, bien para las familias que quieran acudir al centro a recoger a los alumnos o aquellos con autorización que puedan marchar a casa solos indicando a la monitora o profesores adjuntos la hora de salida. Incluso hay familias que pueden coordinar la salida de la guardería con la hora de salida del comedor.

8. Servicio de madrugadores.

El servicio de madrugadores se organizará en función de los usuarios diarios. La ubicación elegida es el comedor porque permite tener a los usuarios en el mismo espacio y agrupados por GEC. Cada GEC estará ubicado en una mesa del comedor y cada una de estas mesas estará separada de la misma manera que en el servicio de comedor.

Habrá que seguir las siguientes directrices por personal de servicio de madrugadores y alumnos:

8.1 Accesos y señalítica.

- El acceso se organiza a través de la entrada principal del colegio.
- Las entradas organizadas varían desde las 7:30 hasta las 8:00 por lo que no se prevé aglomeraciones en la entrada. Los usuarios no llegan a 20 alu. de infantil y primaria.
- Solo uno de los tutores accederá al centro hasta la puerta principal donde el alumno será recogido por la monitora que le acompañara hasta el comedor.
- Los desplazamientos dentro del propio comedor, como los recorridos de acceso y salida al mismo serán señalados con flechas de circulación en el suelo
- La organización de salidas y entradas deberán coordinarse con los obligatorios lavados de manos antes y después de la entrada respetando el aforo del aseo y respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Sera obligatorio la desinfección previa antes de entrar al comedor, durante y una vez que acabe este servicio.
- Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,5 metros en todos los contextos y espacios fuera del grupo estable de convivencia.
- Durante los primeros días de servicio y cuando lleguen los alumnos, se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado.
- Asimismo, las monitoras recordarán todas las veces que resulten necesarias al alumnado la importancia de la distancia interpersonal, de la higiene de manos, y de la etiqueta respiratoria (cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel al toser y al estornudar, desechando el papel a un cubo de basura y desinfectándose posteriormente las manos. Si no se dispone de pañuelos, o no da tiempo a sacarlos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca). Asimismo, las monitoras informarán al alumnado de su grupo sobre los baños a utilizar, pautas y hábitos de higiene, actividades posibles y no permitidas, tanto en el exterior como en aulas.
- Siempre que sea posible las ventanas permanecerán abiertas así como la puerta.

- El personal deberá llevar siempre mascarilla y hacer uso del desinfectante siempre que sea posible y después de cada contacto con los alumnos.
- Se limpiará y desinfectará el espacio y mobiliario del comedor
- Se depositarán los restos de comida en el cubo señalado a tal efecto que deberán al finalizar el servicio.

8.2 Grupos.

- El grupo madrugadores serán fijo y estará compuesto por el mismo alumnado y por la misma persona responsable.
- Los grupos de madrugadores tomarán como base los GEC. Los GEC deberán estar en un mismo grupo de madrugadores, no pudiendo partirse en diferentes grupos de madrugadores.
- Los sitios que se ocupen deben ser siempre fijos.
- El único alumnado que puede estar a menor distancia de 1,5 metros, no cumpliendo la restricción de separación interpersonal, es aquel que pertenece a un mismo GEC.

8.3 Espacios.

- Se usará el espacio del comedor guardando las distancias entre GEC.

8.4 Organización.

- No será necesario que el alumnado que pertenezcan al mismo GEC mantengan entre ellos la restricción de una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Dentro del comedor se delimitará el espacio para cada grupo de madrugadores, con el fin de establecer la mayor separación entre grupos y conseguir la menor interacción entre ellos.
- Antes y después del servicio se supervisará que todos los alumnos se laven las manos con jabón o se desinfectan con ozono.
- Los baños serán siempre los mismos para primaria. Sin embargo, para Infantil utilizarán los del recreo de primaria, que estarán sin usar hasta la hora del comedor.
- En los baños que se usen durante el servicio de madrugadores siempre habrá suficiente jabón y papel secamanos.
- Se respetará el aforo establecido para cada baño.

8.5 Limpieza.

- La limpieza, desinfectado y ventilado son factores esenciales para la prevención de la transmisión del COVID-19, prestando especial relevancia a la limpieza de las mesas y sillas, que deberán desinfectarse antes y después de cada uso del espacio de comedor.
- El lavado y desinfección de los materiales de este servicio debe ser prioritario.
- Otros elementos fundamentales que deben estar limpios son los puntos de contacto frecuentes, como pomos de puertas, y los elementos de los baños que se vayan a utilizar durante el servicio global de madrugadores: tapas y tazas de váter, urinarios y grifos.
- Las monitoras del servicio de madrugadores utilizarán tecnología de ozono instalada en el colegio y los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus, atendiendo a las indicaciones y pautas de las autoridades sanitarias.
- Se ventilará el espacio antes y después del servicio un mínimo de 10 minutos. Si es viable, y no afecta negativamente a las condiciones y la temperatura de la sala, en cualquier momento, y con la mayor frecuencia.
- Las puertas se mantendrán siempre abiertas para evitar puntos de contacto. Esta indicación se refiere a todas las puertas que afecten al tránsito y la estancia del alumnado durante el horario completo de dicho servicio.

8.6 Medidas de protección del personal.

- El personal de madrugadores deberá usar mascarilla obligatoriamente.
- En la entrada del baño se dispondrá de un dosificador de ozono, que podrá ser utilizado por el personal de madrugadores, para su desinfección tras cada contacto.

9. Patios escolares.

El patio del centro es un espacio que habitualmente se utiliza como aula para algunas actividades, pero su utilización más frecuente y con mayor densidad de usuarios es en el periodo de recreo por lo que se considera necesario aportar, como recurso para los equipos docentes, propuestas para las medidas higiénico-sanitarias y organizativas de este periodo escolar.

En los patios del colegio se instaurarán medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de alumnos y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal. Tanto la salida al patio como la entrada serán señalizadas con los recorridos oportunos y señales en el suelo.

La higiene de manos antes y después de salir al patio será imprescindible mediante el uso de la solución de ozono en agua de la que dispone el colegio o gel hidralcohólico.

9.1 Medidas higiénico-sanitarias y de seguridad

La medida principal es garantizar la distancia social de 1,5 metros de seguridad entre grupos estables de convivencia por lo que los recreos se organizarán manteniendo la distancia entre GEC. En ese sentido, las medidas a adoptar serán las siguientes:

- Sectorización del espacio de recreo señalando una zona para cada GEC e impidiendo el contacto entre los diferentes GEC. No se podrá permitir que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el periodo de recreo. Para ello se podrá señalizar la distribución del alumnado por sectores (aprovechar la existencia de zonas delimitadas en el recreo, utilizar cinta adhesiva de colores, pintar marcas en el suelo con pintura no permanente...).
- Cada alumno o alumna deberá llevar su almuerzo en un recipiente cerrado tipo fiambarrera que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el almuerzo ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...). El alumnado no debe salir con comida al patio por lo que se realizará el almuerzo en el aula antes de salir al recreo.
- Tanto en el momento de salir como en el regreso al aula el alumnado se lavará las manos y podrá hacer uso del baño. Se aprovechará este momento para insistir al alumnado en las medidas de higiene personal.
- El uso de los aseos durante el periodo de recreo deberá ser el mismo que durante el periodo lectivo.
- **No se permitirá el uso de fuentes en los patios**, al igual que de bancos y/o elementos de juegos de uso colectivo que pueden ser origen de contagios entre

distintos grupos. Los alumnos podrán llevar su botellita de agua en la mano o en mochila de cuerdas. Recordamos que el centro esta incluido en el programa de Residuos Cero, por lo que APOSTAMOS por otro tipo de botellas de plástico tradicionales.

- Durante el periodo de recreo se aprovechará para ventilar las aulas.
- Tal como se establece a nivel general, el uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio en Educación Primaria, salvo las excepciones previstas en la normativa actual.

9.2 Medidas organizativas

- Establecer dos turnos de recreo permite que el alumnado tenga más espacio y reduce el flujo de alumnado que transita por las zonas comunes a la vez. Pero dado que el centro solo cuenta con una vía educativa y el horario entre especialistas es complicado, quizás lo más fácil sea tener un solo turno con el patio sectorizado en diferentes zonas que podrán ser permutables en el tiempo.
- Salida y entrada ordenada. El alumnado utilizará los mismos desplazamientos y entradas o salidas que al inicio y final de la jornada.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, se recomendará al alumnado que no toque paredes, pasamanos de las escaleras u otros objetos que encuentre a su paso.
- Cada GEC será acompañado hasta el patio por el maestro o maestra comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad y vigilando que se mantengan las medidas de protección en todo momento.
- En Educación Infantil la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro o maestra por cada GEC. El profesorado que no imparta clase en Educación Infantil no debe estar en contacto con el alumnado de Educación Infantil.
- En Educación Primaria la vigilancia de recreo se realizará a razón de un maestro o maestra por cada GEC.
- El profesorado de vigilancia estará en el sector en que se ubica el GEC.

2.3 Medidas metodológicas.

- Evitar el desarrollo de juegos de contacto. No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que suponga mezclar grupos distintos.
- Evitar el uso de materiales compartidos, así como los juguetes u objetos personales. En todo caso se podrán utilizar materiales de uso individual asegurando su higienización antes y después de su uso.

En el **patio de infantil** se dividirá en cuatro zonas y cada zona será de uso exclusivo de una clase.

El patio de primaria es muy grande, cuenta con dos zonas de porche y una zona al aire libre con jardín incluido. Con el fin de garantizar el aislamiento de los grupos estables, y dado que los horarios de los especialistas dificultarán su uso en diferentes franjas horarias, se establecen las siguientes directrices.

- La bajada al patio se hará en orden, bajando en primer lugar el alumnado de 1º y por último el de 6º de primaria. Durante el trayecto por los pasillos irán siempre acompañados del tutor correspondiente, con mascarilla y respetando la distancia inter personal de 1,5 m.
- El patio se dividirá en 6 áreas o zonas delimitadas que lo alumnos previamente ya conocerán por las directrices de sus tutores. Las zonas rotarán por semanas.
 - o Área 1: porche comedor
 - o Área 2: pista baloncesto.
 - o Área 3: porche colegio
 - o Área 4: Pista fútbol
 - o Área 5: Pista voleibol
 - o Área 6: Jardín + pista fútbol pequeño

Otra opción que valoraremos será aprovechar las 3 áreas antes señaladas y organizarlas de la siguiente manera en turnos rotatorios. En este caso bajaremos al patio en dos turnos diferenciados. El primer turno de 10:30 a 11:00 y el segundo de 11:00 a 11:30. El cambio de turno lo haremos cada dos semanas. El primer turno serían los alu. de 1º a 3º y el segundo turno de 4º a 6º. Evidentemente en el primer turno, la clase lectiva queda partida en dos franjas horarias con el recreo en medio de ellas. Veremos cual de las dos es más segura y funcional.

2.4 Medidas higiénico-sanitarias.

a) **Higiene de manos y etiqueta respiratoria.**

El lavado de manos es fundamental. Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos se usarán **soluciones hidroalcohólicas**.

Se evitarán los intercambios manuales de juguetes o material deportivo o escolar. En caso de uso, se limpiarán inmediatamente después.

No se permite el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, salvo en supuestos excepcionales sobre los que decidirá el equipo directivo del centro, debiendo en cualquier caso limitarse tales supuestos al mínimo imprescindible.

En el caso de **equipamiento específico necesario para el aprendizaje**, se establecerá un protocolo de limpieza de materiales por el profesorado o por el alumnado, dependiendo del nivel y etapa educativa.

Etiqueta respiratoria. Consiste en cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerse, lavarse las manos a continuación. El objetivo a corto plazo es practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

b) Limpieza y desinfección.

El centro establecerá un plan de limpieza diario de espacios profundizándose en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple. Si hay material que debe pasar de un alumno a otro, antes debe limpiarse y desinfectarse.

En las aulas se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc. antes de la llegada del alumnado, en cada espacio ocupado en los cinco días anteriores a la reapertura. Igualmente, la limpieza comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando excepcionalmente se hayan sucedido grupos diferentes en un aula.

Siempre que sea posible, las aulas y espacios estarán abiertos para facilitar la ventilación.

c) Uso de mascarillas.

Para el personal docente y no docente las mascarillas serán de uso obligatorio.

Para el alumnado

- El alumnado de Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla, aunque será recomendado su uso por los tutores correspondientes. Para el alumnado de Primaria será obligatorio el uso de mascarillas según ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto.
- Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas.
- El centro dispone de mascarillas para situaciones de emergencia.

PLAN CONTINGENCIA NSPILARZUERA

3.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA.

El Ministerio de Sanidad con fecha 8 de junio de 2020 señaló que “además de la higiene personal, se pondrán los medios necesarios para garantizar la higiene de los lugares de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones etc. Los detergentes habituales son suficientes.

a) Limpieza desinfección.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria, aunque también es posible el contagio al tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada. Por ello, una de las medidas de prevención para evitar los contagios es la intensificación de la limpieza de las superficies, garantizando el desarrollo de la actividad docente presencial en condiciones de seguridad y salud para los integrantes de la comunidad educativa.

Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas o paños de fibra o microfibra, entre otros métodos.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies y equipamientos que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como son: manillas de puertas, mesas, sillas, pomos de puertas y cajones, pasamanos, suelos, ventanas, servicios higiénicos, llaves de agua, teléfonos, ordenadores (teclados y ratones), superficies de apoyo o mostradores, entre otras. En definitiva, todos aquellos elementos que, por su naturaleza, al ser una zona de contacto, pueda ser un foco de contagio.

Para su desinfección puede utilizarse lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, preparada el mismo día a ser utilizada. En superficies en las que no se pueda utilizar lejía, se empleará etanol al 70%. Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, y, en este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación. En cualquier caso, se seguirán las medidas preventivas recogidas en las fichas de seguridad de los productos utilizados suministradas por el fabricante.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe priorizar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

Los trabajadores que realicen las labores de limpieza y/o, en su caso, desinfección deberán seguir las medidas indicadas en este apartado y protegerse con los equipos necesarios según el nivel de riesgo expuesto, de acuerdo con lo que establezcan los servicios de Prevención de riesgos Laborales, así como lo que se disponga en las medidas de precaución y medidas de mitigación del riesgo que figuren en la autorización de los productos desinfectantes que se utilicen.

Intentaremos mantener las instalaciones del centro en condiciones adecuadas de mantenimiento, con el fin de facilitar la correcta limpieza y desinfección de las mismas.

b) Medidas específicas para zonas y espacios de gran concurrencia.

Entre estas zonas hay que destacar las aulas ordinarias, aula de música, sala de profesores, biblioteca, comedor escolar, aseos, escaleras, etc.

- Debe evitarse el uso de distintos grupos de personas de una misma sala. En el caso del aula de música solo podrá ser utilizada por un solo grupo una sola vez por día excepto que puedan limpiarse y ventilarse tras cada uso.
- Utilizaremos mensajes de prevención mediante cartelería y dotación de gel hidroalcohólico en aulas ordinarias o específicas, sala de profesores, salas de profesorado, y biblioteca y de jabón y toallas de papel desechables en el comedor escolar y aseos o baños, para su empleo por parte de sus usuarios.
- Se favorecerá la ventilación natural de los espacios con el fin de favorecer la renovación del aire de su interior.

Además de las medidas generales anteriores, se seguirán una serie de medidas específicas en los siguientes espacios y áreas:

- **Comedores escolares:** se establecerá la obligación del lavado de manos antes y después de la comida por parte del alumnado. Se asignará a cada comensal un lugar en el comedor. La utilización de la mascarilla será obligatoria hasta que el alumnado ocupe su lugar asignado en el comedor. No hay lavado de dientes. Deberá hacerlo en su ámbito familiar.
Se procederá a la limpieza y desinfección del mobiliario, en profundidad, después de cada turno.
- **Aulas ordinarias:** Se desinfectarán una vez al día. Se procederá a su ventilación de manera frecuente a lo largo de la jornada. Serán asignadas a un grupo estable

ce convivencia (GEC) y se asignara una mesa y silla a cada alumno del grupo prohibiendo su intercambio.

- **Aula de Música, Manuales:** se evitará compartir materiales entre el alumnado. Se asignará a cada grupo y cada alumno o alumna su material. El aula solo será utilizada una vez por día excepto que pueda realizarse la limpieza y desinfección del aula y del material utilizado.
- **Biblioteca:** Se evitará su uso en la medida de lo posible. Se limitará su uso individual. No habrá prestamos de libros. En cuanto a la biblioteca de aula podrá funcionar con normalidad si se desinfectan los libros después de uso.
- **Salón de actos:** Se evitará en la medida de lo posible su uso para evitar la carga de limpieza en el personal.
- **Baños y aseos:** Se limpiarán con más frecuencia, al menos una vez a mitad de jornada, y prestando especial atención a los elementos que puedan tocarse con las manos (grifos, puertas, manillas, bancos, etc.).
- **Sala de profesores:** Se dedicará especial atención a la desinfección de aparatos electrónicos, exteriores de armarios, sofás, mesas y sillas. Se desinfectarán al menos una vez al día. Se procederá a su ventilación de manera frecuente a lo largo de la jornada.

c) Limpieza y desinfección del centro educativo con casos de COVID-19.

La detección de un caso positivo por COVID 19 debería activar las recomendaciones fijadas en el Anexo V “Cómo actuar ante casos COVID-19 en centros educativos” ante casos positivos de alumnado o personal de fuera del centro como de trabajadores del centro escolar. Al mismo tiempo, los espacios, áreas o instalaciones del centro educativo utilizados por el miembro de la comunidad educativa que ha sido confirmado como positivo en COVID-19 deberán cerrarse, inmediatamente.

No obstante, quedaremos a la espera de instrucciones por parte de las autoridades sanitarias cuando esto se llegue a producir.

Para lograr estos objetivos, se implantarán las siguientes acciones:

- Habrá un refuerzo del servicio de limpieza del centro educativo. El centro dispondrá, durante las horas lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente. Para ello se implementará este programa intensificado de limpieza.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
ENCARGADO DEL CONTROL DE LIMPIEZA		Raquel Mora Bandrés
ISABEL SOLSONA R.	HORARIO	12:00-13:30 14:30-19:00
SANDRA FANDOS L.		8:00-9:30 12:00-13:30 15:00-18:00
RAQUEL MORA B.		09:30-15:30
LIMPIADORA 4		
Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.		

d) Recomendaciones.

En la implantación del protocolo de limpieza se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Limpieza al menos una vez al día de todas las dependencias en uso del centro educativo, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos donde será de al menos 2 veces al día.
- Existen unas zonas en el recinto escolar como son las Aulas de Infantil, aseos, escaleras, etc. así como objetos (pulsadores de luz, manillas de puertas, barandillas, etc...), que requieren una especial atención. Si bien las medidas de higiene son importantes en todo el recinto escolar, en estas áreas la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnos por ellas a lo largo del día. Por ello, se extremarán las medidas de higiene en estos puntos.
- Se utilizarán desinfectantes como el ozono de nuestra máquina "Ecofrog", diluciones de lejía (1:10) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta y de la ficha de datos de seguridad química.
- Se deberá vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

- Los espacios deben ventilarse de manera frecuente y con una duración de, al menos, 10 minutos cada vez. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante los descansos y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza, por ejemplo) y con las medidas de prevención necesarias:
 - o Siempre que las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- En relación a la gestión de los residuos, se recomienda que los pañuelos desechables utilizados para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos preferentemente con tapa y pedal.
- En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

e) Medidas de limpieza.

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- El docente indicará, a ser posible será siempre el mismo, el lugar donde tendrá su material didáctico, que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona. Este material se reducirá al mínimo necesario.
- En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico u ozono la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar.
- Se recomendará a cada alumno que lleve su propia solución hidroalcohólica, así como pañuelos, paños o bayetas desechables, adecuados para limpiar superficies y objetos personales. Se desaconseja el uso de toallitas de bebe por su efecto ecológico altamente contaminante. Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.

- El profesorado dará indicaciones precisas para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los puestos y de los materiales.

f) Uso de aparatos y materiales:

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Las fotocopiadoras se limpiarán con una solución desinfectante, entre ellas las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

g) Uso y limpieza en baños y aseos.

La limpieza e higiene seguirá las siguientes pautas:

- **Limpieza y desinfección de los inodoros:** Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior, ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.
- **Limpieza y desinfección de la grifería:** Dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que después del tratamiento queden en buen estado.
- **Limpieza de las papeleras:** Se eliminarán los residuos al finalizar la limpieza y no se dejarán residuos en las bolsas nuevas.
- **Limpieza y desinfección de los suelos:** La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Imprescindible es primero barrer y después desinfectar con algún producto adecuado.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos dos veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

h) Productos a utilizar.

Se podrán emplear los productos de limpieza y desinfectantes habituales. Para la desinfección de las superficies y objetos que puedan ser manipuladas por muchas personas, se podrá utilizar agua con ozono y lejía con una concentración al 0,1%. Para conseguir esta concentración recomendada de hipoclorito sódico, a partir de lejía

comercial, se añadirán 25-30 ml de lejía a un litro de agua fría (una cucharada ≈15ml). Es importante que desde la preparación hasta su uso discurra el menor tiempo posible. Utilizar siempre una dilución recién preparada.

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID					
HORA	AULAS INFANTIL	AULAS PRIMARIA	ASEOS	COMEDOR	ZONAS COMUNES
8:00 – 9:00					X
12:00 -13:30			X		
13:30-15:00	COMIDA				
15:00	X	X	x	X	X

ESTANCIAS	ACTUACIÓN
Secretaria	Desinfección de suelo y mostradores y mesas de trabajo
Baños	Desinfección de lavabos y encimeras, wáteres, espejos y suelo
Aulas	Desinfección de mesas y sillas y suelo.
Comedor	Desinfección de mesas y sillas. Pasillo por el que pasan los usuarios con lejía diluida u ozono.

4.- INSTRUCCIONES PARA LOS ALUMNOS.

a) Antes de ir al colegio:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Lee atentamente el protocolo de actuación para usuarios y alumnos que te ha remitido tu centro educativo y donde vienen reflejadas todas las medidas de prevención, accesos, uso de aseos y zonas comunes e instrucciones a seguir.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.

b) Cuando vayas al colegio:

Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.

- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para personal y alumnos.
- Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Será obligatorio venir provisto de mascarilla higiénica o quirúrgica para todos los alumnos que accedan al centro para clases presenciales siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general.
- Procura no formar aglomeraciones en sitios comunes.
- Evita el acceso a las dependencias del centro que no requieran ser usadas.
- Permanece en el centro educativo el tiempo imprescindible para la actividad lectiva, debiendo abandonarlo una vez que finalice.

c) Dentro del aula.

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén, en la medida de lo posible, la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales, ni material escolar. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

d) Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.

e) Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos. Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables ante la COVID-19.

Todos los que formamos el Equipo de Contingencia os solicitamos no bajar la guardia. Por favor, apliquemos los protocolos que tenemos, es la forma de mantenernos seguros, nosotros, nuestras familias, todo nuestro entorno.

***NOTA:** El marco en el que se inscribe esta Plan proscribire la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.

****** Este plan ha sido aprobado en claustro y consejo escolar con fecha 2 de septiembre de 2020.

Fdo.: José Manuel Morales Soria
Director del centro.